OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

5818

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2012, del Delegado Territorial de Gipuzkoa del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto: ampliación de la faja de servidumbre de la línea eléctrica aérea a 13,2 kV, Ezkioga-Ormaiztegi, desde la STR Ezkioga hasta el apoyo 22 y sus derivaciones, en los términos municipales de Ezkio-Itsaso y Gabiria. Ref.: 24035/AT-H-2011-119.

Por Resolución de 15 de octubre de 2012, del Director de Energía y Minas, del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, se declaró, a petición de la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la Utilidad Pública de la ampliación de la faja de servidumbre de la línea eléctrica aérea a 13,2 kV, Ezkioga-Ormaiztegi, desde la STR Ezkioga hasta el apoyo 22 y sus derivaciones, en los términos municipales de Ezkio-Itsaso y Gabiria.

Dicha declaración de Utilidad Pública, a tenor de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, (BOE de 28-11-1997), lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, da lugar a la urgente ocupación de los mismos y determina las consecuencias que para la declaración de urgente ocupación dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, con los efectos registrales del artículo 53 de la misma.

En su virtud, el Delegado Territorial de Gipuzkoa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 citada, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos afectados, en los Ayuntamientos de Ezkio-Itsaso y Gabiria, donde radican los bienes afectados, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados y, si procediera, el de la ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, aportando documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar por un perito y un notario si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas previas tendrá lugar el día 4 de febrero de 2013, comunicándose la orden del levantamiento a cada titular mediante envío de cédula de citación en la que se señale lugar, día y hora, procediéndose, asimismo, a las demás publicaciones establecidas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En el expediente expropiatorio, la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., asumirá la condición de Beneficiaria.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación publicada, podrán formular por escrito a la Delegación Territorial de Gipuzkoa, del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y

Turismo del Gobierno Vasco, sita en la Calle Easo, n.º 10, de San Sebastián (20006), hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, las alegaciones que estimen oportunas, a los sólos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incidir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

San Sebastián, a 26 de noviembre de 2012.

El Delegado Territorial,
JAVIER LÓPEZ LARRINAGA.

Ref.ª: 24035/AT-H-2011-119.

Ampliación de la faja de servidumbre de la línea eléctrica aérea a 13,2 kV, Ezkioga-Ormaiztegi, desde la STR Ezkioga hasta el apoyo 22 y sus derivaciones, en los términos municipales de Ezkio-Itsaso y Gabiria.

Finca (Según proyecto)	Datos Catastrales Políg.-parcela	Municipio	Propietario	Domicilio	Mes	Día	Hora
4-11006	10-103	Ezkio-Itsaso	Barrenetxea Aldanondo, Izaskun	Itsaso Sakabanatua Cs. Atin-Barrena, 30 20709 Ezkio-Itsaso	Febrero	4	09:00
4-11007	10-52	Ezkio-Itsaso	Barrenetxea Aldanondo, Jose M.ª Berasategui Múgica, Nona	C/ Joan Iturralde, 1 20200 Beasain	Febrero	4	09:45
4-11008	10-53	Ezkio-Itsaso	Mendia Elustondo, Benito Mendia Ocariz, Esteban	Itsaso Sakabanatua Cs. Atin Goena, 28 20709 Ezkio-Itsaso	Febrero	4	10:30
4-12004	10-45	Ezkio-Itsaso	Mendia Elustondo, Benito Mendia Ocariz, Esteban	Itsaso Sakabanatua Cs. Atin Goena, 28 20709 Ezkio-Itsaso	Febrero	4	11:15
5-37	1-56	Gabiria	Atin Altolaguirre, Eduardo	Alegia auzoa, 5-Bj 2 Cs. Altzibar 20217 Gabiria	Febrero	4	13:00